

## **A 100 AÑOS DE LA LEY SAENZ PEÑA – VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN – FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

Cuando: **20 de octubre de 2016**

Donde: **Círculo de Legisladores**

Quienes: Diputado de la Nación (MC) **Francisco P. Toto**, Diputado de la Nación (MC) **José L. Fernández Valoni**, Diputado de la Nación (MC) y ex Convencional Nacional Constituyente Dr. **Antonio María Hernández**, miembros de la Comisión Directiva, Cuerpo de delegados y socios del Círculo de Legisladores de la Nación, e invitados especiales.

Con motivo de las actividades previstas por la conmemoración del **Día del Legislador Argentino**, el Círculo de Legisladores de la Nación invitó al Dr. **Antonio María Hernández** a brindar una conferencia sobre el tema “**A 100 Años de la Ley Saenz Peña – Vigencia de la Constitución – Fortalezas y Debilidades**”.

El Dr. **Antonio María Hernández**, es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Titular Plenario de Derecho Constitucional y Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Director del Instituto de Federalismo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Presidente Honorario de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y Miembro del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional y de la Asociación Internacional de Centros de Estudios Federales. Ex Miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Derecho Constitucional. Es autor de numerosas publicaciones sobre derecho constitucional, federalismo, constitucionalismo provincial y derecho municipal.

La apertura del acto estuvo a cargo del Diputado de la Nación (MC) **Francisco P. Toto**, Presidente del Círculo de Legisladores de la Nación, quien dio la bienvenida a los presentes, realizó un homenaje a los fundadores del Círculo de Legisladores y a sus antecesores en el cargo y expuso un breve informe sobre las responsabilidades y funciones que se cumplen en el marco de las tareas de la institución, por parte de la Fundación Democracia, las actividades dirigidas a la atención de la salud de los afiliados a través de la Obra Social de Legisladores de la Republica Argentina (OSLERA), y en general a las tareas llevadas adelante por la Secretaría de la Mujer, la Editorial del Círculo, la Asociación Mutual (AMULRA) y el Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales (IEERI), organizador del encuentro.

El Diputado de la Nación (MC) **José L. Fernández Valoni**, en su carácter de **Director Académico del Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales (IEERI)** dió la bienvenida a los presentes y presentó al disertante, destacando su prestigio nacional e internacional en el ámbito del Derecho Público y Constitucional, nacional, provincial, regional y municipal así como su relevante trayectoria política. Dedicó asimismo parte de su intervención, a recordar brevemente circunstancias y protagonistas parlamentarios que, con su noble iniciativa, impulsaron la sanción de la Ley 20.984, que en el año 1975 diera nacimiento al CLNA.

El Dr. **Antonio María Hernández** agradeció a las autoridades del Círculo de Legisladores y del IEERI por la invitación, e inició su disertación desarrollando una síntesis del devenir histórico a partir del análisis de la Constitución Nacional y sus principales antecedentes, desde el Cabildo Abierto de 1810, destacando el debate iniciado en aquella oportunidad y las distintas posiciones acerca de la forma de gobierno y sentido de la movilización popular en el Río de la Plata que culminaron con la Revolución de Mayo. Destacó en especial los decisivos aportes de **Mariano Moreno y Juan José Castelli**, así como de **Cornelio Saavedra y Juan José Paso** entre otros, y el mecanismo por el cual se abrió camino la conciencia sobre la necesidad de poseer una Constitución para el futuro funcionamiento del Gobierno.

El Dr. **Hernández** expuso sobre las alternativas de la Asamblea del Año XIII, la Declaración de la Independencia en Tucumán, la Constitución de 1819, los profundos debates y enfrentamientos sobre el tipo de sistema necesario de Gobierno y características del Estado, monárquico o republicano, federal o unitario. La batalla de Caseros, los pactos preexistentes, el **Acuerdo de San Nicolás** y el llamado a la Convención Constituyente en la Provincia de Santa Fe. La secesión de Buenos Aires con respecto al resto de las provincias, los enfrentamientos armados, el **Pacto del San José de Flores**, y la reincorporación de Buenos Aires a la Constitución. Resaltó las características de nuestra Carta Magna, su fuerte presidencialismo. El federalismo resultante y su comparación con diversas fuentes y otros modelos, como el estadounidense, entre otros.

Abordó la reforma de 1860, y la superación del fuerte federalismo que preveía la Constitución de 1853.

El proceso de federalización de Buenos Aires, el papel histórico de **Alberdi, Sarmiento, Tejedor, Mitre, Roca, Pellegrini**.

Se refirió a los sucesos de 1891, a los fundamentos de la Revolución del Parque y al nacimiento del radicalismo como partido impulsor de la soberanía popular y la democracia.

En 1910, Argentina, por su inmensa riqueza potencial y su notable producción agroganadera, aparecía como uno de los principales países del mundo. En aquellos años, **Joaquín V. González** ya expresaba su preocupación por la superioridad del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial, y el problema de su sistema electoral, más el protagonismo de la violencia política.

Al asumir la presidencia el Dr. **Roque Saenz Peña**, resuelve modificar el escenario político por vía de la negociación y la modificación del sistema electoral, iniciándose un fructífero diálogo con Don **Hipólito Yrigoyen** del cual surgen los compromisos políticos que desembocan en la llamada **Ley Saenz Peña** y dan lugar a la plena participación del pueblo en elecciones generales: estableciéndose el voto universal, secreto y obligatorio, e incorporándose el triunfo por lista incompleta.

Al destacar los 100 años de la asunción del **Presidente Hipólito Yrigoyen**, expuso sobre los avances de la democracia en los distintos períodos que se sucedieron, así como los diversos retrocesos que se ocasionaron por la vía de interrupciones del orden constitucional.

El Dr. **Antonio Hernández**, señaló las principales fortalezas y debilidades de los 100 años de la historia constitucional.

**Fortalezas:**

- **Ley Saenz Peña y su perfeccionamiento y ampliaciones:** dejar que el pueblo se manifieste con toda libertad.
- **30 años de Democracia a partir de 1983:** la Argentina es quien tiene mayor adhesión al sistema a nivel latinoamericano.
- **Reforma Constitucional de 1994:** la más legítima y democrática de las Reformas de nuestra Constitución, con la participación de todos los partidos políticos, sin exclusión alguna. Acuerdo con consenso de las mayorías y de sus contenidos.
- **Incorporación de normas internacionales fundamentales,** al rango constitucional.

**Debilidades**

- **Anomia de la sociedad:** la falta de aplicación y respeto a la legalidad de la Constitución por parte de todos los integrantes de la sociedad.
- **Ruptura de la Constitución:** los golpes de Estado que sufrió nuestro país.
- **Hiperpresidencialismo:** sus consecuencias.
- **Emergencias:** principalmente de orden económico a nivel nacional y provincial con ausencia de una Ley de Coparticipación Federal que prevé la Constitución.
- **Violaciones Constitucionales sistemáticas:** por no aplicarse y/o dictarse las normas legislativas que establece la Constitución.
- **Violencia y corrupción:** en todos los ámbitos de la sociedad.

El Dr. **Hernández** cerró su exposición destacando la necesidad de fortalecer la democracia por vía de la educación, comprensión de sus valores a través de los establecimientos educativos correspondientes, facilitando su difusión y conocimiento, y permitiendo así profundizar la aplicación de una cultura cívica nacional de acuerdo a lo establecido por el espíritu de los “Padres Fundadores en 1810”.

Por último, el **Dr. Antonio María Hernández** invitó a los participantes a intercambiar opiniones y formular preguntas, generándose de tal modo un rico, amplio y elevado debate sobre los temas convocantes de la jornada, lo cual se desarrolló en forma intensa y fructífera entre los presentes.

Al finalizar, el **Dr. Fernández Valoni** obsequió, como testimonio de reconocimiento, al **Dr. Hernández** y en nombre del Círculo de Legisladores de la Nación – una selección de obras publicadas por su Editorial, de la colección “Diputados de la Independencia” dedicadas a **Francisco Narciso Laprida, Juan Martín de Pueyrredón, Pedro Ignacio de Castro Barros y Miguel Calixto Corro**, así como un ejemplar de “**Organización del Estado y de la Administración Pública Nacional – Poderes, características, funciones, competencias y recursos**” del **IEERI**.

El evento contó con numerosos asistentes, entre los cuales se destacaron los miembros de Comisión Directiva, Delegados y Socios del Círculo de Legisladores, legisladores, asesores del Poder Legislativo y Ejecutivo, estudiantes universitarios e invitados especiales.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre de 2016*